
El CCE aprueba, por unanimidad, Reforma Estatutaria

- Los ajustes están orientados a actualizar y modernizar el conjunto de normas que regulan su funcionamiento, así como clarificar, simplificar y flexibilizar los procesos de toma de decisiones al interior de la organización.
- Se aprobó la incorporación de CAINTRA de Nuevo León y AMAFORE a la Comisión Ejecutiva de CCE bajo la categoría de Afiliados Especiales.

Ciudad de México, 10 de diciembre de 2021. El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) informa que celebró una Asamblea Extraordinaria en la que fue aprobada, por unanimidad, una reforma integral a sus estatutos. Los ajustes están orientados, fundamentalmente, a actualizar y modernizar el conjunto de normas que regulan el funcionamiento del CCE, además de clarificar, simplificar y flexibilizar los procesos de toma de decisiones al interior de la organización.

Para lograr este acuerdo, los presidentes de las organizaciones asociadas sostuvieron, de manera personal, innumerables reuniones de trabajo para revisar uno a uno los diversos artículos que forman parte del estatuto orgánico, y así lograr el consenso en torno a diversos ajustes que requerían su actualización.

Entre los cambios que presenta esta reforma destacan la incorporación de medidas orientadas a modernizar la vida interna de esta cúpula empresarial, al incluir conceptos de integridad y ética empresarial, principios y mejores prácticas de gobierno corporativo, la promoción de los Principios de Dimensión Social de las Empresas, inclusión, temas de género y de derechos humanos.

Otros aspectos especialmente importantes están vinculados con el rigor y la flexibilidad necesarios en el proceso de toma de decisiones y la incorporación de nuevos afiliados que se incorporan a la Comisión Ejecutiva del CCE.



En ese marco, la Asamblea Extraordinaria de Asociados aprobó la incorporación, a partir de enero de 2022, de dos nuevas organizaciones a la Comisión Ejecutiva, bajo la categoría de Afiliados Especiales: la Cámara de la Industria de Transformación de Nuevo León (CAINTRA) y la Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro (AMAFORE), instituciones que cumplen cabalmente con los estrictos criterios y procedimientos definidos por el nuevo estatuto en materia de representatividad, legitimidad, solvencia moral, técnica y financiera.

Este cambio de estatutos también contempla ajustes en las fechas para la celebración de las Asambleas Anuales Ordinarias. De acuerdo con el calendario previsto en los nuevos estatutos, será en la primera semana del mes de marzo de 2022 cuando se concluya el proceso de elección y se lleve a cabo el relevo de Carlos Salazar Lomelín al frente del CCE, fecha en la que cumple su tercer año de gestión.

Desde hace aproximadamente 25 años el máximo órgano representativo del sector privado no había sumado nuevos miembros al Consejo, por lo que con este anuncio el CCE reafirma su compromiso con los principios de integridad y ética empresarial, así como con la Dimensión Social de las empresas, al modernizar la cultura empresarial, para tener negocios mejor organizados y más competitivos, acorde a las tendencias internacionales.

Acerca del CCE

El Consejo Coordinador Empresarial es el máximo órgano de representación del sector privado, y agrupa a las 12 organizaciones cúpula empresariales, que en su conjunto aglutinan a más de 2 mil asociaciones y alrededor del 80% del PIB de México. Su misión es coordinar y representar a las organizaciones del sector empresarial para ser el motor del desarrollo económico y social de México, impulsando de manera sustentable la productividad, la innovación, el empleo formal y la inversión.

Contacto:

55 52291100

ccecomunicacion@cce.org.mx

cce.org.mx

Facebook / Twitter: [@cceoficialmx](https://www.facebook.com/cceoficialmx)

